

ACTA DE FALLO

**DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES**

---

Acta de fallo que se formula con motivo de la cotización, No. **SICG-OP-FDR-001/2017** convocado por el H. Ayuntamiento De San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, relativo a: **"REHABILITACION DE CARRETERA TEPATITLAN VIA JESUS MARIA ARANDAS-SAN IGNACIO 7MA. ETAPA EN CABECERA MUNICIPAL SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO"**.

En la ciudad de SAN IGNACIO CERRO GORDO, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 12 de julio del 2017 y de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado el día 11 de julio del 2017. Según Acta de las Propuestas de esta Cotización, se reunieron en la Sala de Juntas del H. Ayuntamiento, ubicada en calle Juárez No. 12 de esta ciudad, las personas físicas y morales, así como funcionarios cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta Acta, para conocer el fallo de los representantes del H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

Presidió el Acto el Arq. Diego Padilla Sánchez y comunicó a los presentes la propuesta ganadora, así como el fallo.

De lo anterior los representantes del H. Ayuntamiento y con fundamento en La Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y su Reglamento dictaminaron lo siguiente:

COTIZACION: **SICG-OP-FDR-001/2017**

**"REHABILITACION DE CARRETERA TEPATITLAN VIA JESUS MARIA ARANDAS-SAN IGNACIO 7MA. ETAPA EN CABECERA MUNICIPAL SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO"**.

SE ADJUDICA A: **ARQ. ROBERTO CARLOS GUTIÉRREZ OROZCO**

CON UN IMPORTE DE: **\$3'403,906.25**

(TRES MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS 25/100 M. N.)  
(IMPORTE CON I.V.A.)

Esta proposición resultó la más conveniente, ya que fue evaluada la solvente más baja, en vista de lo cual se adjudica a dicha empresa el contrato respectivo.

El mismo funcionario manifestó que la presente Acta surtirá efecto de notificación legal de la adjudicación del Contrato, así como la orden de trabajo respectiva para inicio de los trabajos en la fecha estipulada. Por lo que de acuerdo con las especificaciones que sirvieron de base para la cotización, el contratista queda obligado a firmar el contrato citado dentro de los 10 días naturales contados a partir de esta fecha, así como presentar las Fianzas de cumplimiento y anticipo.

ACTA DE FALLO

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

---


Para constancia y a fin de que surta todos sus efectos legales que les son inherentes, firman la presente las personas que asistieron al Acto.


  
ARQ. DIEGO PADILLA SÁNCHEZ  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS  
MUNICIPALES  
  
DIRECCION GENERAL  
DE OBRAS PUBLICAS  
SAN IGNACIO CERRO GORDO, JAL.

  
L.E. A JUAN PABLO DE LA CERDA HERNÁNDEZ  
CONTRALOR MUNICIPAL  


  
SANDRA RÍOS ARRIAGA  
SECRETARIO GENERAL  


ING. HÉCTOR MANUEL VALENCIA MAGAÑA  
V.S. INGENIERÍA S.A. DE C.V.

  
ARQ. ROBERTO CARLOS GUTIÉRREZ OROZCO

  
NURP CONSTRUCTORA S. DE R.L. DE C.V.  
ING.-ARQ. PEDRO NUÑO RODRÍGUEZ

SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO  
A 12 DE JULIO DE 2017



ACTA DE FALLO

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

---

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

- 1.- V.S. INGENIERÍA S.A. DE C.V./ING. HÉCTOR MANUEL VALENCIA MAGAÑA, PROPUESTA ECONÓMICA DE \$3'534,406.95, PROPUESTA SUPERIOR A PROPUESTA # 2.
- 2.- ARQ. ROBERTO CARLOS GUTIÉRREZ OROZCO, PROPUESTA ECONÓMICA DE \$3'403,906.25 PROPUESTA SOLVENTE POR LO QUE SE LE **ADJUDICA LA LICITACIÓN**.
- 3.- NURP CONSTRUCTORA S. DE R.L. DE C.V./ING.-ARQ. PEDRO NUÑO RODRÍGUEZ, PROPUESTA ECONÓMICA DE \$3'596,117.51 PROPUESTA INSOLVENTE Y SUPERIOR A PROPUESTA # 2.

ARQ. DIEGO PADILLA SÁNCHEZ  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES



*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*